## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Informe Número: ___03___

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [X] INTERADMINISTRATIVO ☐

OTRO ☐ ¿Cuál?: _____

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4133.010.27.1.025-2025

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el ornato de espacios públicos a través de jardines en el Distrito Santiago de Cali, en el marco de la Semana de la Biodiversidad. en atención al proyecto MEJORAMIENTO DE LA GENERACIÓN DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE SANTIAGO DE CALI. BP-26005472 y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DISTRITAL Y LA RED DE VIVEROS DEL DAGMA PARA SU TRANSICIÓN A NEGOCIO VERDE EN SANTIAGO DE CALI. BP-26005464.

Asociado(s): FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT

VALOR TOTAL APORTES

| Asociado | Económico | En especie |
|---|---|---|
| DISTRITO SANTIAGO DE CALI - DAGMA | $1.053.257.156 | - |
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT | $ 451.641.172 | - |
| Total, aportes del convenio | $ 1.504.898.328 | - |

Nombre del (los) supervisor (es): SHARON NICOLE AGUIRRE POSADA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA | Nº Teléfono: 602 524 05 80 |

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha Terminación |
|---|---|
| 20/AGOSTO/2025 | 20/NOVIEMBRE/2025 |

Modificación del convenio: MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN No. 01: ACUERDAN PRIMERO: Modificar en el Convenio No. 4133.010.27.1.025-2025 la CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONVENIO, así: CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONVENIO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO.
SEGUNDO: Modificar en el Convenio No. 4133.010.27.1.025-2025 la CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONVENIO, así: CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONVENIO: El valor total estimado para el convenio será por la suma de MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($1.504.898.328), discriminados de la siguiente manera: Aportes de la alcaldía de Cali: El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA- por el valor de: de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.053.257.156), incluidos todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones Nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al convenio, y estará respaldado con el presupuesto del Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA. amparados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
TERCERO: Modificar en el Convenio No. 4133.010.27.1.025-2025 la CLÁUSULA CUARTA. DESEMBOLSO DE RECURSOS, a la cual solo se le modifica el valor de los desembolsos de la cuota número 2 y 3 del aporte por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Asociado:

| No. | DESEMBOLSO | Productos y/o servicios esperados (entregables para pago) | Valor a cancelar |
|---|---|---|---|
| 3 | Desembolso 3 | c. BP-26005472: Retiro de prado y maleza; 8 jornadas de riego de mantenimiento para un (1) jardín de 25m2 x 10 semanas; 9 Jornadas de jardinería de mantenimiento (4 jornadas); 5 Jornadas de control biológico hormiga arriera y 8 jornadas de control químico de hormiga arriera; y 4 Jornadas de control químico MOLUSQUICIDA ICA caracol africano (Achatina fulica).<br><br>d. BP-26005464: Retiro de prado y maleza; 22 jornadas de riego de mantenimiento para un (1) jardín de 25m2 x 10 semanas; 20 Jornadas de jardinería de mantenimiento (4 jornadas); 6 Jornadas de control biológico hormiga arriera; y 4 Jornadas de control químico MOLUSQUICIDA ICA caracol africano (Achatina fulica). | BP-26005472: $100.000.000.oo<br><br>BP-26005464: $251.085.566.oo |
| Total, aportes en el periodo | | | $351.085.566 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

| Valor total del convenio | Valor a cancelar | Valor acumulado cancelado | Saldo por cancelar |
|---|---|---|---|
| $1.053.257.156 | $351.085.566 | $702.171.590 | $0 |

Certificación de seguridad social y parafiscales:

Fecha de certificación: 12/NOVIEMBRE/2025

Observaciones al Informe contable y financiero: NINGUNA

## 5. INFORME TÉCNICO

**Retiro de prado Maleza**

Al igual que en el informe previo se desarrolló, como parte del proceso de adecuación de las áreas de siembra, la limpieza del terreno y el descapote mediante técnicas manuales, empleando herramientas como pala, barras, palín, azadón y ahoyadora. Estas labores permitieron la remoción efectiva de la capa vegetal superficial y la erradicación de arvenses silvestres agresivos presentes en la zona, acondicionando el suelo conforme a los requerimientos técnicos establecidos.

**Jornadas de Riego de Mantenimiento**

Para la actividad de riego, el asociado desarrolló actividades de riego como parte del componente de sostenibilidad del proyecto, siguiendo las indicaciones técnicas para regar de manera adecuada garantizando una correcta hidratación, procurando una infiltración y bulbo de riego. El agua se llevó mediante tanques cisterna y el riego se desarrolló de manera manual dirigido con manguera y con flujo en aspersión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ilustración 17 Registro de riego




**Mantenimiento de Jardines**

Al igual que el riego, como parte del componente de sostenibilidad del proyecto, se ejecutaron 29 jornadas de mantenimiento de jardinería. Estas labores incluyeron actividades como deshierbe manual, poda de formación, reposición de material vegetal, retiro de residuos orgánicos, fertilización mediante bomba de espalda y limpieza general del área intervenida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ilustración 18 Registro fotográfico de deshierbe



**Control de Hormiga Arriera - Biológico**

Para las actividades de control de hormiga arriera el asociado realizó jornadas de aplicación de cebo biológico del tipo hojuelas de cereal recubierto de hongos patógenos para eliminar el hongo del que se alimentan las hormigas.

Ilustración 19 Registro fotográfico aplicación de Cebo biológico.



**Control de Hormiga Arriera - Químico**

En los casos dónde se presentaron reincidencias o hormigueros de gran tamaño, se realizó el control químico siguiendo las determinantes del Protocolo de Hormiga Arriera del DAGMA. Se realizó una aplicación controlada, empleando equipo de protección personal y en horarios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

matutinos o vespertinos donde se aseguraba el mínimo o nulo tránsito de personas en las zonas aledañas.

Ilustración 19 Registro fotográfico de control químico de Hormiga Arriera.



**Control de Caracol Africano**

Para el caso del control de Caracol Africano, el asociado realizó el control mediante productos autorizados conforme a la normativa ambiental vigente, se seleccionó un sitio apartado de los jardines, donde se excavó un hueco, se introdujo el caracol encontrado, se le aplicó cal y se tapó el hueco. Finalmente, el hueco fue cubierto para asegurar el correcto aislamiento.

Ilustración 20 Registro fotográfico del control químico de Caracol Africano.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe técnico: La ejecución técnica de las actividades durante el periodo de tiempo reportado corresponde al 33% (Segundo Informe Entregable). Los anexos y evidencias se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1AQzcIBWIz-3CUHiZHILkr0RxyEyVCtQh

Durante este periodo el contratista realizó las siguientes actividades:

1. Realizó retiro de prado maleza.
2. Realizó 30 jornadas de riego de mantenimiento.
3. Realizó 29 jornadas de jardinería.
4. Realizó 11 jornadas de control biológico de Hormiga Arriera.
   Realizó 8 jornadas de control químico de Hormiga Arriera.
5. Realizó 8 jornadas de control de Caracol Africano

Adicionalmente, presentó el reporte de los jardines realizados como contrapartida del asociado.

De forma periódica el contratista realizó reuniones de trabajo (presenciales y virtuales) y visitas técnicas con los equipos técnicos del DAGMA para avanzar de forma articulada y eficiente. El registro fotográfico de estas se encuentra en la carpeta con los soportes del informe en el DRIVE.

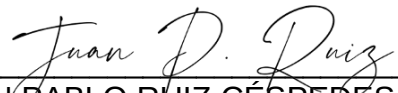
## 6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

## 7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



SHARON NICOLE AGUIRRE POSADA
Nombre y firma del supervisor



JUAN PABLO RUIZ CÉSPEDES
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.